

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

**CONVOCATORIA N° 2023-O-004-LA JAGUA DEL PILAR**

**OBJETO:** Contratar “ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR”

**FECHA DE PUBLICACIÓN 31 DE ENERO DE 2024**

El numeral 4.26.1. INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES, de los términos de referencia, establece que *En el evento en que no se haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y, por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije y por el medio dispuesto para tal fin*”.

Por su parte el numeral 4.29. AJUSTE OFICIOSO DE INFORMES de los términos de referencia, establece, que: *En el evento en que la entidad advierta la necesidad de ajustar los informes de verificación, evaluación y/o calificación que se generan en las distintas etapas del proceso, podrá efectuarlo en cualquier momento de la convocatoria, hasta antes de la celebración del contrato. Para lo anterior, se efectuará el respectivo alcance al informe según corresponda, en el cual se expondrán las razones que motivaron el ajuste, el cual será publicado en la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com).*

En tal sentido, se informa a los participantes de la convocatoria **2023-O-004-LA JAGUA DEL PILAR** que, como consecuencia de una observación presentada frente al informe de verificación de asignación de puntaje, se realizó una verificación adicional a las propuestas presentadas, que determinó la necesidad de que se produzca **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron dos (2) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

No	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

El 28 de diciembre de 2023 se publicó el informe con el siguiente resultado:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**2.2. ALCANCE AL CONSOLIDADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES EN RELACIÓN CON EL PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**

El veintiséis (26) de enero de 2024, se publicó alcance al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones dado que, en una nueva validación de cumplimiento realizada como consecuencia de una observación, se advirtió que la ausencia de un requisito técnico habilitante del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**.

Por otra parte, de acuerdo con lo descrito en el informe definitivo de requisitos habilitantes el **PROPONENTE INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S** debía rechazarse de plano dado que incurre en la causal de rechazo contenida en el numeral 4.34 de los términos de referencia, 24. *Cuando el proponente, persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, no informen en el formato de declaración juramentada haber tenido dentro de los tres (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación imposiciones de cláusulas penales, cláusulas penales de apremio, multas, o sanciones; o dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación declaratorias de incumplimiento, o terminación unilateral, o caducidad en los contratos en los cuales ha ostentado la calidad de Contratista. Al respecto, se tiene que el proponente no reportó la terminación unilateral del contrato No. 2021-O-028-FUSAGASUGÁ, celebrado con Fidubogotá, en calidad de vocera del PA Programa Casa Digna Vida Digna, ocurrida el 25/05/2023. Terminación anticipada que, conforme lo informó esa entidad fiduciaria, se realizó de conformidad con lo descrito en el mismo contrato.*

Con sustento en lo anterior, se da alcance de la evaluación del **componente técnico** al **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**, y del componente jurídico al **PROPONENTE INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S** con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	<b>NO HABILITADO</b>

Junto con el presente alcance al informe, se publicó:

- 1) El Alcance individual jurídico de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones del **PROPONENTE INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S**

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

- 2) El Alcance individual Técnico de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanciones, del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**.

El traslado y la oportunidad de subsanación, se otorgó **únicamente** para el **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** y sólo respecto de lo contenido en el Alcance al informe individual de verificación de requisitos habilitantes técnico, en consecuencia, se advirtió que, para los demás proponentes participantes en la convocatoria, ya había culminado la oportunidad de subsanación y observaciones.

**3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL ALCANCE AL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

3.1. El proponente **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** podía observar y/o presentar los documentos que considerara pertinentes so pena del rechazo de su propuesta, a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co), hasta las 5:00 p.m. del día 29 de enero de 2024, plazo perentorio señalado en el Cronograma de los términos de referencia, modificado con la Adenda No. 6.

El 29 de enero de 2024 se recibió subsanación del **PROPONENTE JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** conforme a lo solicitado. Al **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, publicado el treinta y uno (31) de Enero de 2024 se anexaron las verificaciones del requisito habilitante técnico del proponente.

3.2. Igualmente, se recibió observación del **PROPONENTE INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S** que fue atendida en el **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**, publicado el treinta y uno (31) de Enero de 2024.

**4. CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SU ALCANCE A LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

Aun cuando el resultado del consolidado del **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** publicado el diez (10) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se mantuvo, la **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO** fue ajustada oficiosamente por el comité evaluador en concordancia con el traslado realizado el veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al proponente **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** y el 31 de enero de 2024 se publicó **ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES** con el siguiente consolidado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
2	<b>INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S</b>	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
1	<b>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</b>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

**Nota:** Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

**5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS**

No.	PROPONENTE	ESTADO
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S	No reporta contratos vigentes
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	No reporta contratos vigentes

**6. INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)**

El dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se publicó el INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) con el siguiente consolidado:

2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR								
"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."								
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Ejecutado SMMLV	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Región	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	1789,34	40,0000000	20,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	70,0000000
<p><u>Observación:</u></p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente No. 1 JOSE CARLOS GUERRA FUENTES con un puntaje de 70.00000000 y un valor ejecutado de 1789,34 SMMLV.</p>								

Los interesados podían enviar sus observaciones al informe hasta las 5pm del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co).

Teniendo en cuenta el ajuste oficioso del informe preliminar en cuanto al componente técnico, y conforme a los documentos de subsanación aportados por el proponente JOSE CARLOS GUERRA FUENTES, dentro de la oportunidad indicada, se da ALCANCE AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, (ORDEN DE ELEGIBILIDAD) con el siguiente consolidado:

2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR							
"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."							
EVALUACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE							
Orden según Puntaje	Proponente	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Región	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante "Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna")	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	40,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	60,0000000
<p><u>Observación:</u></p> <p>Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente <u>JOSE CARLOS GUERRA FUENTES</u> con un puntaje de <u>60.00000000</u></p>							

\*Al presente informe se anexa la evaluación que forma parte integral del mismo.

## PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Los interesados pueden enviar sus observaciones al presente informe hasta las 5pm del 1° de febrero de 2024 a través del correo electrónico [casadigna@findeter.gov.co](mailto:casadigna@findeter.gov.co)

**PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna**

## 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

N° de contrato validos aportados	N° de contratos validos aportados	A. Sumatoria del valor ejecutado de los contratos validos aportados (SMMLV)	Promedio A (SMMLV)
3-1-36904 (RUP 30)	1	1675	1675,00

## 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."

JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

N° de Orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	Entidad Contratante	PUNTOS
2	30	ALIANZA FIDUCIARIA S.A	10

**OBSERVACIONES:**

1. El proponente aportó el Formato 9 - Experiencia en la región (señalado en el numeral 6.4 EXPERIENCIA EN LA REGIÓN), en el cual realaciona 2 contratos; sin embargo, el contrato de orden No1 (RUP 25) no es tenido en cuenta porque fue objeto de subsanación.

## 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."

**JOSE CARLOS GUERRA FUENTES**

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Cumple	PUNTOS
Carta Cupo	No presenta carta cupo	NO	0,00



## 2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR

"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."

### JOSE CARLOS GUERRA FUENTES

	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	NACIONAL: Oferto los servicios nacionales	X	<b>10,00</b>
	EXTRANJERO: Oferto los servicios de origen extranjero		

**2023-O-004 LA JAGUA DEL PILAR**

"ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR."

**EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE**

Orden según Puntaje	Proponente	Experiencia del Proponente	Experiencia en la Region	Carta Cupo	Apoyo a la Industria Nacional	Descuentos (multas o cláusulas penales durante el último año por la Entidad contratante "Fideicomiso Casa Digna, Vida Digna")	TOTAL Puntaje Obtenido
1	JOSE CARLOS GUERRA FUENTES	40,0000000	10,0000000	0,0000000	10,0000000	0,0000000	60,0000000

**Observación:**

Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al proponente **JOSE CARLOS GUERRA FUENTES** con un puntaje de **60.0000000**